tarjeta hites

tarjetahites.com

Mantenerte informado

también es un beneficio.

Estimado(a) cliente:

Siguiendo con nuestro compromiso de entregar información clara y oportuna, queremos informarte que, a partir del 1 de agosto de 2023, se elimina el cobro de cargos fraccionables por otorgamiento de avance en efectivo asociado a tu tarjeta de crédito Hites, esto para dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N° 484 de la Ley 18.010.

Es decir, desde el 1 de agosto, **TODOS** tus avances serán **SIN COMISIÓN.**

Al mismo tiempo desde esta fecha los servicios para la operación y mantención del Sistema de la Tarjeta HITES tendrán un valor anual ("Cargo de Administración por Uso") que la Emisora determinará de conformidad con el costo efectivo de operar y administrar el Sistema de la Tarjeta Hites y el Club Hites, según se determine en el presupuesto que la Emisora elaborará para tal fin que en ningún caso podrá ser mayor a 6.0 UF.

Este valor será publicado en www.tarjetahites.com e informado directamente al Titular de forma previa al inicio de cada año. Para mayor comodidad del Titular, el valor se devengará y cobrará dividido en cuotas mensuales, que se cobrarán por mes vencido, lo que se reflejará en la correspondiente emisión del Estado de Cuenta.

hites.com | Descarga la APP | 600 550 6000 22 726 5434

tarjetahites.com